



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

## COMUNICADO N° 0032-2025-EF/50.01

Lima, 17 de octubre de 2025

### A LOS PLIEGOS DEL GOBIERNO NACIONAL, GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES

#### Modificación del Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2025

La Dirección General de Presupuesto Público informa que, en el marco de lo dispuesto en el artículo 3 de la Resolución Directoral N° 0039-2024-EF/50.01(\*), se ha dispuesto la modificación del **Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2025**, aplicable a los pliegos del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales.

Dicha modificación se refiere al plazo para el registro y emisión de previsiones presupuestarias del **Formato N° 05 – GN-GR-GL “Previsiones Presupuestales (sin inversiones)”**, correspondiente al **III Trimestre del Año Fiscal 2025**, conforme a lo siguiente:

A CARGO DE LOS PLIEGOS	PLAZOS		
(...)	(...)		
Registro y Emisión de Previsiones Presupuestarias.	A. Formato 05 - GN-GR-GL - Previsiones Presupuestales (sin inversiones)		
PERIODO	FECHA CORTE	CARGA Y REMISIÓN	
(...)	(...)	(...)	
Trimestre III	30/09/2025	Del 01 al 31 de octubre de 2025	
(...)	(...)	(...)	
(...)			

**Dirección General de Presupuesto Público**